



Comunicado de Prensa N°. 015

## DIAN ENCUENTRA IRREGULARIDADES EN ESAL QUE ATIENDEN PROGRAMAS ESCOLARES

**Bogotá D.C., 5 de febrero de 2019.** Acciones de control que involucran investigaciones y diligencias de registro a Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESAL– que atienden el Programa de Alimentación Escolar en Cundinamarca –PAE–, adelantadas en los últimos días por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN– han permitido evidenciar situaciones irregulares que contraviene el régimen que regula a estas entidades.

Según el Director de Fiscalización de la DIAN, Luis Carlos Quevedo Cerpa, es así como se encontró que alrededor de una fundación, los miembros de ésta crearon empresas proveedoras de bienes y servicios ubicados en el mismo domicilio fiscal, con el fin de vender insumos y prestar servicios por los cuales se cobran valores superiores a los del mercado, *modus operandi* con el que transfieren dinero de manera irregular, de la fundación a sus miembros.

La DIAN encontró además que el contador de una de estas empresas es, a su vez, el representante legal de la fundación, configurándose así abuso en el Régimen Tributario Especial.

De otro lado, se constató que estas empresas no han presentado sus declaraciones tributarias de Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado –IVA– y de Retención en la Fuente, por los años gravables 2016, 2017 y 2018. *“Igualmente, han incurrido en el delito de no cobro o no recaudo de IVA, además de practicar retención en la fuente, sin que estos valores sean declarados y pagados al fisco, conductas que pueden constituir delito”*, subrayó el funcionario.



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda



La DIAN continuará ejecutando acciones de control a las entidades que calificaron para permanecer en este régimen, verificando el cumplimiento de los requisitos y calidades, y a poder continuar con el beneficio fiscal en materia del Impuesto sobre la renta y complementario.

Por último, el Director de Fiscalización precisó que la entidad oficiará a los entes de control del Estado para que adelanten las investigaciones penales que correspondan a estas entidades y sus delegados.